

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**9025** Resolución de 3 de mayo de 2024, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Abril 2024

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	3,868
– Un mes.	3,853
– Tres meses.	3,885
– Seis meses.	3,838
– Un año.	3,703
2. Permuta de intereses // <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	2,827
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate (€STR)</i> . Plazos:	
– Una semana.	3,909
– Un mes.	3,914
– Tres meses.	3,926
– Seis meses.	3,943
– Un año.	3,764
4. Míbor (Tipo interbancario a un año). <sup>2</sup>	3,703

Madrid, 3 de mayo de 2024.–El Director General de Economía y Estadística, Ángel Gavilán González.

<sup>1</sup> La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.